## EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BELÉN BOYACÁ

## CERTIFICA

Que previo estudio de la hoja de vida, propuesta y demás documentos anexos, apoyado por la Secretaria de Desarrollo Social Rural y Económico, la contratista, **PATRICIA ESMERALDA ANGARITA LÓPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.324.721 de Belén**, cumple con el perfil requerido en los estudios y documentos previos para ejecutar las actividades propias del contrato a celebrar, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN COORDINACIÓN DEL VIVE DIGITAL MUNICIPAL COMO ESPACIO DE CAPACITACIÓN, ENRENAMIENTO Y DEMAS ALTERNATIVAS Y SERVICIOS DE LAS TICS QUE CONTRIBUYAN AL SERVICIO SOCIAL Y ECONOMICO DE LA COMUNIDAD BELEMITA EN CUMPLIMIETO DE LAS METAS PROPUESTAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**; en consecuencia, es conveniente suscribir el referido contrato, en virtud de la idoneidad, experiencia, capacidad y responsabilidad necesarias para el buen desempeño de su gestión.

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2, numeral 4o, literal H de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Expedido en Belén Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de julio.

**CABETO PEREZ DIAZ**
Alcalde

*Elaboró: Laura Viviana Correa Castro – Apoyo Contratación.*
*Aprobó: Ing. Cabeto Pérez Díaz. – Alcalde.*



NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652